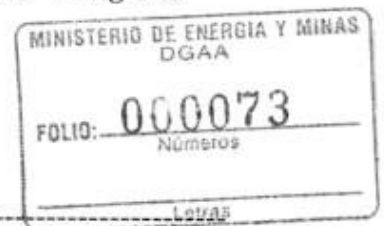
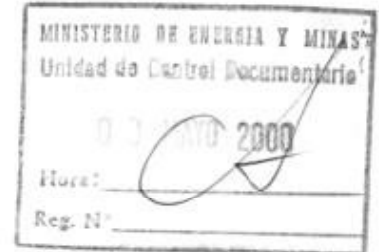


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

San Borja, 22 de abril del 2000

Informe N° 081-2000-DGAA/EA.**AL** : Director General de Asuntos Ambientales**ASUNTO** : Declaración Jurada del Proyecto de Exploración "Chugures"
de Minera Yanacocha S.R.L.**REF** : Recursos Nos 1276725, 1275614 y 1270650
Informe N° 067-2000-DGAA/EA

Con relación a los recursos de la referencia informo a usted lo siguiente:

EVALUACIÓN

Con recurso N° 1270650 Minera Yanacocha S.R.L. presentó la Declaración Jurada para el proyecto de exploración "Chugures", ubicado en el distrito de Encañada, provincia y departamento de Cajamarca, la cual fue observada mediante el informe de la referencia.

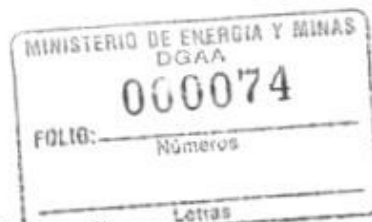
Con recurso N° 1276725 del 13 de abril del 2000 Minera Yanacocha S.R.L. presentó el levantamiento a las observaciones incluidas en el informe antes mencionado.

El proyecto de exploración esta considerando la construcción de vías de acceso (10 Km de longitud) y dieciocho (18) plataformas de perforación las cuales serán ejecutadas entre los meses de mayo del presente año y Mayo del 2001.

La empresa minera considera las siguientes medidas para el proyecto de exploración:

- Construcción de pozas para la captación de los lodos de perforación.
- Considera la construcción de badenes, alcantarillas, cunetas de drenaje y de coronación, a fin de evitar la erosión por las precipitaciones pluviales en las áreas de trabajo.
- El suelo removido será almacenado para uso en la etapa de la rehabilitación.
- Dispondrá de baños químicos portátiles.
- Considera el almacenamiento de los residuos de aceites y grasas.

- El plan de cierre considera el restablecimiento del drenaje y del relieve superficial, la redistribución del suelo orgánico sobre las áreas perturbadas y la revegetación de dichas áreas y el uso de fertilizantes para garantizar esta revegetación.
- Sellado de los puntos de perforación.



RECOMENDACIONES

Considero que la Declaración Jurada de exploración del proyecto "Chugures" presentada por Minera Yanacocha S.R.L., contiene los lineamientos para garantizar un adecuado control de los efectos ambientales del proyecto; por lo que, se recomienda su aprobación.

Es cuanto cumpla en informar a usted para los fines del caso.

Atentamente,

Ing. Elías Acevedo F.
CIP 50539

Lima, 3 MAYO 2000

Visto, el informe que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **Apruébese** la Declaración Jurada de Exploración del Proyecto "Chugures" de Minera Yanacocha S.R.L, de conformidad con el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 038-98-EM. NOTIFÍQUESE.




ING. JULIO BORELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

